

número 21 (primer semestre 2010)
number 21 (first semester 2010)

THEOMAI Journal
Development Studies

Revista THEOMAI / THEC
Estudios sobre Sociedad y Desarrollo / Society and

Issn: 1515-6443

La violencia del deseo, el lazo social y el espectro: reflexiones sobre la moneda en torno a la hiperinflación de 1989 y la crisis de 2001-2002 en Argentina

Nuria Yabkowski¹

La cuestión monetaria es plenamente una cuestión política
M. Aglietta y A. Orléan (La violencia de la moneda)

I

Comencemos por caracterizar brevemente sobre qué bases se gestó la crisis hiperinflacionaria de 1989 en Argentina y cómo ella puede ser explicada. En primer lugar, cabe decir que dicha crisis fue gestándose a través de varias décadas al interior de una estructura económica que adolecía de serios inconvenientes. Si estos problemas son descriptos en términos de desequilibrios, podemos decir, siguiendo a José María Fanelli y Roberto Frenkel (1990), que en 1989 se conjugan dos desequilibrios fundamentales con un claro componente común: la magnitud de la deuda externa. El primero de ellos es el propio del sector externo al que se alude como un problema de stock-flujo, lo que ayudaría a comprender no sólo la persistencia temporal sino

CONICET-IDH/UNGS-UBA
nurietta9@yahoo.com.ar



también la dificultad para administrar este desequilibrio. En este sector se evidencian las falencias de un sistema industrial orientado casi exclusivamente al mercado interno, con escasa dinámica de investigación que apuntara a obtener mayores niveles de productividad para competir en los mercados externos. Si a ello sumamos un sector agropecuario exportador que tampoco evolucionaba en sus niveles productividad, y un Estado históricamente débil que no sólo no tenía la capacidad para redireccionar la presión impositiva y recaudatoria cuando las condiciones internacionales lo requerían, sino que tampoco era capaz de generar una política pública sostenida que obligara al sector privado a progresar y desarrollarse sin depender del amplio sistema de protecciones y subsidios estatales, arribamos finalmente al escenario planteado por una estructura económica que sentó las bases para la crisis hiperinflacionaria (Aronskind, 1999). Continuando ahora con el desequilibrio del sector externo, y habiendo planteado muy brevemente los inconvenientes para generar los ingresos necesarios, es la deuda externa y la forma en que se originó semejante acumulación (fuga de capitales), la que explica el lado de los egresos. Así, el carácter financiero de la restricción externa tuvo consecuencias sobre la forma del posterior ajuste (especialmente si se tiene en cuenta que entre 1981 y 1988 el superávit comercial alcanzó una cifra similar al déficit en cuenta corriente) (Fanelli y Frenkel, 1990: 181-182).

El segundo desequilibrio básico que nombran los autores es el del sector público. Considerando lo que dijimos anteriormente acerca de las capacidades del Estado, y el hecho de que la totalidad de la deuda externa se encontraba en manos del sector público, se comprende el significativo déficit fiscal que se generó y las consecuentes restricciones a la hora de utilizar los instrumentos de política fiscal para realizar un ajuste aunque sólo sea en el corto plazo.

Ambos desequilibrios son básicos y estructurales porque son los que definen la estructura económica argentina sobre la cual se monta el *régimen de alta inflación*. Es decir, hay una dinámica de corto plazo que se sostiene sobre otra de largo plazo. De esta manera, este régimen que se define como una configuración institucional compuesta por una estructura de contratos explícitos e implícitos y un modo de formación de expectativas adaptado a la alta inflación (Ibid: 188), sólo puede comprenderse y desarrollarse si se tienen en cuenta, a su vez, los rasgos estructurales de la economía argentina.

Todo ello nos sirve para sostener la afirmación de que la inflación y la hiperinflación son la cara visible de la puja distributiva exacerbada, entendiendo por ella no solamente la lucha entre distintas clases sociales, sino más bien entre distintas fracciones de los sectores dominantes. Como lo plantearon Daniel Heymann y Fernando Navajas (1989), es esta puja distributiva la que somete al Estado generando una brecha fiscal que debe finalmente cubrirse a través de la emisión de moneda. Según los autores, las "ventanillas" a través de las cuales se transfiere el presupuesto público son: el régimen provisional, las provincias, las empresas públicas y los subsidios a las empresas públicas y privadas. Lo interesante de esta perspectiva es que introduce el concepto de puja distributiva como necesario para explicar la inflación. Sin embargo, es notorio el olvido de una "ventanilla" (y por lo tanto, de una fracción de la burguesía involucrada en la puja): los acreedores externos. De este modo, la deuda externa se naturaliza, concibiéndola como un "dato" que no puede ser modificado. Algo similar sucede con el tratamiento de las formas que el Estado tiene y debe llevar adelante para aumentar sus ingresos (y no sólo disminuir sus egresos), es decir, como este tratamiento es absolutamente nulo parecería que se acepta que los ingresos del



Estado son inmodificables en su magnitud. Lo que queremos dejar esbozado con esto es que, como vimos unos párrafos atrás, si se toma en cuenta tanto la puja distributiva como las consecuencias que la deuda externa ha tenido en la generación/exacerbación de los desequilibrios básicos y estructurales, se puede comprender más acabadamente el escenario que propició la crisis hiperinflacionaria de 1989.

II

Habiendo esbozado las causas más propiamente económicas, detengámonos ahora en el contexto político que proveyó las claves de lectura de este acontecimiento. Podríamos decir, entonces, que durante el gobierno de Raúl Alfonsín se produjo otro tipo de puja o de lucha, esta vez a un nivel político-discursivo. No sólo estaba en cuestión qué era la democracia y cómo había que construirla, sino que junto a ello se sostenía una batalla que consistía en delimitar la frontera entre la economía y la política. Es en este escenario que resulta posible explicar cómo los economistas se convirtieron en actores políticos de gran relevancia, mientras que la economía misma sufría un proceso de despolitización. En esta lucha por el sentido, mientras algunos actores, principalmente desde el gobierno, sostenían que la deuda externa era un problema político y no técnico, y se destacaban y propiciaban las características partidarias (políticas) del Ministro de Economía Grinspun, desde otros sectores se bogaba por instalar los criterios tecnocráticos. Tal vez pueda leerse el cambio de Grinspun por Sourrouille en febrero de 1985 como una de las primeras batallas perdidas en favor de la racionalidad tecnocrática (Heredia, 2006). Estos otros sectores, representados tanto por la UIA (Unión Industrial Argentina) como por la SRA (Sociedad Rural Argentina), coincidían en atribuir toda la responsabilidad del estancamiento económico y la frustración colectiva a un estatismo agigantado y castrador, de modo que las soluciones pasarían tanto por circunscribir las regulaciones estatales a lo mínimo indispensable, como por la reducción del gasto público, sin jamás hacer mención alguna a la estatización de la deuda externa y su incidencia en la estructura económica argentina. Se concluía, de esta forma, que la crisis de 1989 no era otra cosa que la consecuencia inevitable y esperada de los últimos cincuenta años de estatismo (léase populismo) en la Argentina (Ortiz y Shorr, 2006).

Por su parte, las mismas ciencias sociales contribuyeron a esta clave de lectura, marcando las continuidades en el período que va desde 1950 hasta 1990, tal como lo hace Juan Llach (1997). Junto a él se encontraban los análisis de Tulio Halperin Donghi (1994) y los de Vicente Palermo y Marcos Novaro (1996), todos ellos desconociendo la ruptura fundamental que significó el Rodrigazo y el golpe militar de 1976. Desde una perspectiva claramente distinta se posiciona el análisis que realizan Ricardo Ortiz y Martín Schorr, no sólo porque dan cuenta de dos períodos marcadamente diferentes (1950-1975, 1976-1990), tomando en cuenta indicadores como el PBI, el PBI per cápita y la inflación (los mismos que usaba Llach); sino porque proponen que la hiperinflación fue una lucha entre distintas fracciones de la burguesía y, a la vez, el momento o el proceso mediante el cual el “desfasaje” entre el plano económico y el plano político-ideológico se resolvió, teniendo en cuenta que a partir de este proceso, finalmente una de las fracciones económicamente dominante logra constituirse como políticamente hegemónica (Ortiz y Schorr, 2006).



Aquella postura antiestatista que comenzaba a ser el *mainstream* no sólo en las ciencias sociales, sino también en amplios sectores de la sociedad, debe ser tenida en cuenta no sólo a la hora de intentar comprender el fenómeno hiperinflacionario, sino también cuando nos encontramos con enfoques institucionalistas como el que realiza el propio Llach. Este enfoque supone que la hiperinflación erosiona toda la base contractual de la economía, con la consecuente caída significativa de la propensión a contratar. Estos contratos son: el social y político básico, el monetario, el fiscal y el contrato implícito de desarrollo y distribución. Así, se explica el comportamiento racional de los agentes económicos que procuran disminuir sus créditos hacia el Estado (rechazo del dinero estatal) y aumentar sus deudas fiscales mediante la evasión de impuestos, como también la preferencia por los contratos cortos y la tenencia de moneda o pasivos extranjeros. Como señala el propio autor respecto del contrato monetario: “*la hiperinflación o la megainflación prolongada encuentran sus raíces en un disenso profundo acerca de la naturaleza y las funciones del Estado*” (Llach, 1988: 93, cursiva en el original). Si bien acordamos con esta premisa, debe leerse con cuidado si de ella se desprenderán afirmaciones propositivas para la solución del problema, y esto es así porque, como dijimos antes, es este mismo autor el que traza una línea de continuidad desde 1950 hasta 1990, de modo tal que este disenso profundo, para el autor, no es acerca de cualquier Estado sino particularmente del “Estado populista”.

A pesar de ello, y habiendo puesto el reparo necesario, este enfoque institucional nos sirve de puerta de entrada a otro tipo de análisis, ya que creemos que una crisis hiperinflacionaria como fue la de 1989 nos provee de un escenario más que fecundo para poner en juego el interrogante sobre la moneda o el dinero.

III

Comencemos entonces por las proposiciones de Georg Simmel en su *Filosofía del dinero* (1977). En una teoría que se nutre casi por igual de Kart Marx y de Max Weber, Simmel dirá que: “El dinero es donde el valor de las cosas, entendido como su reciprocidad económica, ha encontrado su expresión y su culminación más puras” (Simmel, 1977: 103). Esto se basa en una comprensión de las relaciones humanas (y no sólo las económicas) como un intercambio, como una acción recíproca, de modo que el valor nunca está predeterminado de antemano, y sólo se incorpora al objeto en la relación de intercambio que implica un beneficio recibido a cambio de una determinada cantidad de sacrificio realizado. Es por ello que el dinero es la expresión autónoma de la relación recíproca que los objetos establecen entre sí *en función de su trocabilidad*. Teniendo esto en cuenta, la estabilidad del valor se traduce en la estabilidad de las relaciones de intercambio, y es dicha estabilidad la que permitirá, entonces, la duración de las acciones económicas posibilitando cálculos a largo plazo. Hemos introducido a través de Simmel dos de las funciones que todo manual de economía atribuye al dinero: medio de circulación y reserva de valor.

Ahora bien, estas dos funciones no pueden terminarse de comprenderse si no se sostiene, a su vez, que todo dinero, inclusive el efectivo, es un crédito. Lo que se pone en juego aquí es la confianza en la promesa que todo dinero representa, que en las sociedades modernas implicará una confianza hacia el Estado emisor de la moneda, puesto que el Estado representa aquí la sociedad en su conjunto, cuando el dinero no es más que una referencia a la sociedad. Es así que el dinero significa una doble creencia que explican



las dos funciones: creencia en que podrá circular y creencia en que podrá ser intercambiado por el mismo valor. No hace falta dar muchos más pasos para ver que en la hiperinflación las dos creencias, y especialmente la segunda, estaban puestas en jaque, y que a ello contribuyó de forma muy relevante el discurso antiestatista de los gurús financieros y otros sectores, tal como ya vimos antes. Fue precisamente esta segunda creencia la que dejó de funcionar el 6 de febrero de 1989. Ese día el Estado rompió la promesa, o mejor dicho, demostró que no podía cumplir sus promesas cuando reconoció que no podía seguir sosteniendo el tipo de cambio vigente hasta el momento². En este caso particular, la hiperinflación fue un subproducto de la corrida cambiaria, de la profecía autocumplida generada por actores concentrados. El mismo Simmel tiene una frase para esto cuando dice que el dinero de un país se convierte en medición valorativa del dinero de otro (1977: 108).

Mientras que en momentos de “normalidad” se admite que hay una gran probabilidad de que, a pesar de la libertad de cada uno para rechazar el dinero, todos los individuos habrán de aceptarlo, en momentos hiperinflacionarios dicha probabilidad se reduce y se hace uso de esa libertad. Pero esto sucede no sólo porque siempre tuvimos esa libertad, sino también porque el dinero, por encima de su carácter funcional de expresar relaciones valorativas, contiene a su vez ciertas cualidades que lo convierten en un objeto más del mercado, de modo tal que el dinero ya no sólo es una relación, sino que también entra él mismo en relaciones. Esto explicaría que ante una elevación general de precios disminuya el valor mismo del dinero, interrumpiéndose así la constancia del valor monetario.

Para referirnos ahora a otras de las funciones del dinero, y siguiendo este camino que consiste en intentar explicar las funciones preguntándonos previamente qué es el dinero, adoptaremos la propuesta de Michel Aglietta y André Orléan en *La violencia de la moneda* (1990). Aquí los autores parten de una desmitificación esencial acerca de la economía: no existe racionalidad en las conductas económicas porque ellas no son independientes de las pulsiones violentas del inconsciente (Aglietta y Orléan, 1990: 50). Partiendo de ello se explica que “las instituciones resultan de la violencia del deseo humano y que su acción normalizadora sobre ese deseo proviene de su exterioridad frente al choque de los deseos que se contrarían los unos a los otros” (Aglietta y Orléan, 1990: 52). En este sentido, la moneda es la primera institución económica a través de la cual los sujetos mantienen relaciones con lo que no es ellos, con lo social como institución. La moneda es un tercer término, una mediación exterior a los sujetos rivales que expulsa la violencia de la relación de intercambio. La soberanía de la moneda, en este sentido, no proviene de una ontología sino más bien de una *topología*, es decir, de su posición de exterioridad. Pues bien, esta exterioridad proviene de un sacrificio, se sacrifica un objeto de consumo para concentrar en él toda la violencia, se lo excluye del mercado –como objeto de deseo³ – para que pueda constituirse en la

² Se intentó, dentro del plan de estabilización, “la colocación en el mercado de sustitutos domésticos del dólar (letras dolarizadas), pero el efecto de tal medida, en términos de eliminar los excesos de demanda en el mercado de divisas, fue muy pobre. Ello pone de manifiesto la poca capacidad de hacer política monetaria en un contexto en el que *cualquier* deuda del gobierno es percibida como altamente riesgosa” (Fanelli y Frenkel, 1990: 227, cursiva en el original).

³ Dice Eduardo Sanmiguel: “Una moneda es la promesa de un goce, de uno muy particular, pues al establecer una equivalencia entre los objetos del goce, al no significar ninguno de ellos



referencia común a todas las mercancías, de modo que las rivalidades entre los sujetos que intercambian se convierten así en diferencias expresables en un espacio común. “La moneda da al número fuerza de ley” (Aglietta y Orléan, 1990: 69). Y al igual que Simmel, estos autores colocan la garantía de la soberanía monetaria en la creencia: “Su única garantía es la creencia de los sujetos privados en la trascendencia de la institución monetaria. Esta creencia se adquiere por ocultación de su génesis. La moneda parece haber estado siempre instituida. (...) Ahora bien, *lo que la violencia ha hecho, siempre puede deshacerlo*” (Aglietta y Orléan, 1990: 70, cursiva en el original).

Todo lo anterior nos ayuda a referirnos a dos funciones de la moneda: ser unidad de cuenta y sobre todo, medida de valor. Si puede serlo es precisamente porque se sacrifica a sí misma como objeto de consumo para proporcionar ese espacio común donde expresar nuestras diferencias, ese lenguaje común del número con fuerza de ley. Y esta misma cualidad es la que hace de ella algo ambivalente, ella es lazo social precisamente porque no tiene ningún valor en sí mismo, porque expresa en un lenguaje común los deseos rivales bajo la forma de valores, pero ¿cómo es posible que algo que no tenga valor sea reserva de valor? Y es esta pregunta la que nos obliga a retornar, una vez más, a la cuestión de la soberanía monetaria, afirmando que, en realidad, no puede existir ninguna garantía mercantil para la moneda. La única garantía es la creencia.

Como bien sabemos, esa creencia puede disolverse, la soberanía monetaria puede entrar en crisis y dar lugar al regreso de la violencia propia de la indiferenciación, a la violencia que se desata cuando no hay espacio ni lenguaje común y las rivalidades chocan sin mediación alguna. Tal vez ésta sea una forma distinta de explicar aquello que más arriba denominamos puja distributiva exacerbada, cuando “intereses privados buscan imponerse a otros intereses privados” (Aglietta y Orléan, 1990: 76). Este peligro siempre amenaza cuando existen manos privadas que detentan moneda, porque el poder monetario privado puede desafiar las reglas de la soberanía monetaria. Este “poder del dinero” es lo que se expresó ese 6 de febrero de 1989 y durante los días siguientes, y como bien dicen los autores: “La estabilidad o inestabilidad del comportamiento de detención de reservas depende de la aptitud del sistema monetario para conjurar la violencia de la sociedad mercantil” (Aglietta y Orléan, 1990: 69), porque las rivalidades nunca se suprimen sino que se regulan. Esa aptitud fue la que escaseó en el Estado argentino, y ello debido tanto a las características de la estructura económica, a las (in)capacidades estatales de larga data, como a una no menos importante carencia de poder político.

La gran remarcación de precios del mes de julio de 1989 como un acto que no sólo mostraba la desconfianza hacia el recién asumido gobierno de Carlos Menem, sino también el poder del dinero mismo, se comprende como la capacidad de un poder, el de los grupos económicos concentrados, para sentar sus propias reglas de acción, imponiendo, a su vez, el sentido mismo de la crisis. Y esto sólo fue posible porque no existía un poder político lo suficientemente fuerte que luchara por construir otro discurso, otro sentido, más eficaz. Al contrario, el gobierno de Menem eligió convalidar la sentencia que postulaba “el mercado o el caos”, cuando colocó a un miembro de Bunge y Born en el Ministerio de Economía con la esperanza de frenar las expectativas

en particular, puede llegar a significar todos y cada uno de los objetos. Por eso imaginamos que, entre más dinero tengamos, más podremos gozar” (2003: 6).



inflacionarias. En este momento ya no se trataba de la demarcación de la frontera entre la economía y la política, sino de la anulación de la última en favor de la primera.

Para pensar esta frontera nos parece pertinente hacer una breve digresión y recurrir a algunos conceptos de Ernesto Laclau que contribuyen a explicitar la relación entre el poder, lo político y lo objetivo, relaciones especialmente relevantes si tenemos en cuenta que la economía se legitimó a través de un discurso que la neutralizó y la objetivizó. Debemos comenzar entonces por dar cuenta de la relación que el autor propone entre estructura y agente al momento de una decisión. Si se concibe todo agente social como pura voluntad libre, la estructura en sí misma desaparece como determinante de la decisión. En cambio, si el agente sólo puede seguir los designios de la estructura, es él el que desaparece como determinante de la decisión. Pero qué pasaría si dicha estructura no se concibe como monolítica o clausurada, sino más bien como *fallida*. Qué sucedería si la estructura misma es indecidible, de modo que las decisiones tomadas *a partir de ella* no estuvieran ya *determinadas por ella misma*. Lo que ocurre es que toda decisión tomada a partir de una estructura indecidible se revela como contingente, es decir, como fundamentalmente política. La decisión, así, no es otra cosa que un acto de *represión* de toda una serie de alternativas posibles no realizadas, y por lo tanto, se conforma como una relación de poder. Es por ello que los términos de “objetividad”, “lo social” y “poder” se encuentran estrechamente unidos en una cadena conceptual. Pues *la objetividad* no es otra cosa que el borramiento de la contingencia propia del acto de institución originaria de lo social, es la exclusión y el olvido de que alguna vez todas las alternativas estuvieron igualmente abiertas. De alguna manera, lo político funda lo social a través de relaciones de poder capaces de borrar las huellas de la contingencia. Así, “las formas sedimentadas de la ‘objetividad’ constituyen el campo de lo que denominamos ‘lo social’” (Laclau, 2000: 51), lo económico, podríamos decir nosotros en este caso. Esta perspectiva es la que nos permite afirmar que lo que primó a partir de 1989 fue el *poder del olvido*.

Dicho esto, habría que preguntarse si la llegada de Domingo Cavallo en 1991 y la implementación de la convertibilidad fue realmente una recuperación de la aptitud del Estado, del sistema monetario, para conjurar la violencia, o más bien fue una “entrega” del sistema monetario al poder del dinero. Si bien esto último es algo simplista, y nadie podría negar que la convertibilidad fue, entre otras cosas, la institución de nuevas reglas de socialización y de nuevos contratos (inclusive de nuevos símbolos, el peso en lugar del austral, casi como si fuera necesario tener un nuevo símbolo de una nueva sociedad y un nuevo Estado), es necesario al menos interrogarse qué sucede cuando el nuevo sistema monetario impuesto mina sus propias bases de sustentabilidad.

Es interesante, aún ello, y sobre todo si se tiene en cuenta el ya nombrado proceso de despoltización de la economía, que estos momentos de reinstitucionalización deban ser enmascarados bajo una “garantía de cobertura” de la nueva moneda. Dicha garantía suele expresarse bajo la relación $D = M^4$, en el caso argentino, ello tomó la forma de la relación $1\$ = 1U\$$.

⁴ “La ruptura del fenómeno inflacionista [alemán de la primera posguerra] es brutal. Corresponde al surgimiento de una hegemonía que inmoviliza la polarización mimética y de la cual proceden nuevas reglas de socialización. Pero ese hecho debe ser enmascarado; la nueva moneda para instituirse debe ser purificada de toda violencia privada. Así, lo que el orden monetario que se instaura debe entregar por sí mismo, a los ojos de toda la comunidad, es simplemente su *garantía de cobertura*, la relación $\{D = M\}$, es decir, la moneda en su elaboración



Así, la convertibilidad fue, entre otras cosas, el resultado de una lucha por el sentido, una lucha esencialmente política. Pero para comprender qué queremos expresar con ello debemos dejar asentado, en primer lugar, que lo que se efectuó desde 1983⁵ en la Argentina fue una elaboración discursiva hegemónica que implicó una redefinición del espacio público, reduciéndolo, y una cientifización de la política, delimitándola como campo de *expertise*, en este caso, económico, excluyendo con ello a la mayor parte de la sociedad. Todo ello, y en especial la crisis hiperinflacionaria de 1989, arrastró a la sociedad a una situación de “penuria de sentido” (Habermas, 1993), lo cual implica impotencia desde una posición de pasividad, pues todo “hacer social” debe tener un sentido construido socialmente, de modo que cuando éste no existe, la capacidad para actuar se encuentra extremadamente reducida. Cuando suponemos entonces que el lenguaje y el discurso es un campo de batalla en busca de hegemonía, lo que estamos introduciendo es el concepto de interpretación, entendido éste como una práctica, como la lucha por la producción de simbolicidades y sentidos, los cuales determinarán las prácticas sociales, en tanto que afecta la representación que haga de sí misma una sociedad. Y como bien dice Eduardo Grüner, la interpretación es como la política: “o la hacemos nosotros, o nos resignamos a soportar la que hacen los otros” (Grüner, 1995: 13). Teniendo esto en cuenta, la convertibilidad fue el resultado de una interpretación, de una política que dejamos que “otros hagan por nosotros”. Ni el gobierno de Alfonsín ni la oposición peronista fueron capaces de generar un discurso hegemónico y eficaz que proveyera de sentido a la crisis. Ante esta penuria de sentido, fue el discurso neoliberal antiestatista el que se impuso, y fue así que el mayor símbolo producido fue 1\$ = 1U\$, un símbolo que no se reduce a ser la mera expresión *de otra cosa*, una mera ilusión, sino que *ya es* en sí mismo “una ficción que produce efectos materiales” (Grüner, 1995: 22).

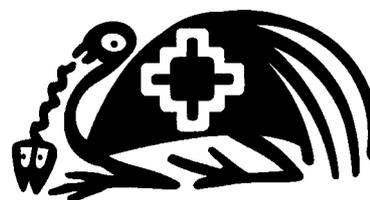
IV

Para tratar algunos otros temas referidos a la moneda, podemos ahora situarnos en otras experiencias históricas argentinas más recientes, como fueron el surgimiento de los bonos provinciales y los clubes de trueque, ambas estrechamente relacionadas con la crisis del 2001-2002.

A principios de 2003, existían en la Argentina 16 cuasimonedas diferentes que representaban casi el 50% del circulante. Ellas sólo pudieron surgir cuando tras la crisis de 2001-2002, el peso como moneda y símbolo de autoridad estatal se desvaneció. Como vimos antes, la moneda es una institución social que expulsa la violencia del intercambio a través de su capacidad regulatoria, pues provee de ese espacio y lenguaje común a todos los sujetos rivales. Entonces, ¿cómo son las relaciones de intercambio cuando esa institución ya no existe, o por lo menos, no funciona adecuadamente? ¿Qué sucede cuando ese lenguaje común se fragmenta en 17 partes?

mítica y puramente convencional, por la cual se plantea como equivalente a la riqueza” (Aglietta y Orléan, 1990: 303).

⁵ Siguiendo a Eduardo Rinesi y Gabriel Vommaro, debemos aclarar que, en verdad, es el año 1987 el que marca una ruptura, pues en dicho año el presidente Alfonsín, luego de reunirse con los amotinados, pronuncia un discurso donde insta a los presentes en la Plaza de Mayo a *volver a sus casas* y festejar las Pascuas con sus familias. Era la invitación a los ciudadanos a abandonar el espacio público para convertirse en espectadores de la política (Rinesi y Vommaro, 2007).



El caso del Bono Federal en la Provincia de Entre Ríos es un caso paradigmático, analizado por Gabriel Obradovich (2007). La ley estableció la paridad de este bono con el peso, pero dicha paridad fue desconocida de forma general. Lo primero que ello revela es la falta de autoridad del estado provincial para regular e imponer esta nueva institución, es decir, la imposibilidad de generar la creencia esencial que sostiene la soberanía mercantil. Algunos de los problemas que llevaron a este desconocimiento de la paridad fue el mal funcionamiento de la Caja de Conversión. Este mecanismo posibilitaba cambiar federales por Lecop (bono nacional) en un plazo de 15 días una vez hecho el depósito en el Banco Provincia, pero muchos comerciantes dejaron de aceptarlo cuando, por ejemplo, debieron esperar hasta nueve meses para recibir los Lecop y sin intereses. Especialmente para los comerciantes que se proveían de mercadería fuera de Entre Ríos, generalmente en Buenos Aires, esto trajo serios inconvenientes, de modo que dejaron de aceptar el federal a sus clientes, y si lo hacían, era por un valor menor. Así, lo que de hecho sucedió fue la proliferación de agentes con capacidad de imponer el valor de la moneda. De este modo, y como consecuencia de que el federal no cumplía su función de medio de circulación, tampoco pudo ser medida de valor, y mucho menos, medio de reserva. Georg Simmel dice que el dinero pertenece a la categoría de fenómenos cuya eficacia se mantiene debido a la regularidad de la forma y a la circulación (Simmel, 1977: 212). Es decir, si su valor reside precisamente en su movimiento, el hecho de que no pueda circular adecuadamente tiene como consecuencia inmediata la disminución del valor. Esto es exactamente lo que sucedió con el federal, lo que permite calificarlo como dinero de mala calidad.

Jurisdicción	Cuasimonedas	Cotización
Nación	Lecop	0,965
Buenos Aires	Patacon (series A y B)	0,955
Córdoba	Lecor + Bocof	0,85
Chaco	Quebracho	0,72
Entre Ríos	Federal	0,68
Formosa	Boncafor	0,67
Corrientes	Cecacor	0,38

Fuente: El Cronista comercial

Los afectados por esta situación no fueron necesariamente las clases más bajas, sino aquellos que recibían todo su sueldo en federales, como los empleados públicos. “El desorden monetario afectó de manera transversal a los distintos grupos sociales. Es decir, que los que tenían menores ingresos no necesariamente se vieron desfavorecidos, ni los sectores con mayores ingresos se beneficiaron. En realidad, lo que determinó una mejoría o una disminución fue el tipo de actividad laboral, y las circunstancias particulares” (Obradovich, 2007: 83-84). Tal vez un ejemplo de ello fueron los beneficiarios de planes sociales del gobierno nacional, que cobraban en pesos. Del mismo modo, quienes podían recurrir a redes familiares o vínculos de amistad para conseguir pesos, lograban cambiar los federales por el valor nominal. Se conformaron así pequeñas redes personales, también entre comerciantes y clientes, donde al que compraba con bonos se le pagaba luego sus servicios con bonos. En conclusión, cuando ya no es el Estado el que impone el marco normativo para la acción de intercambio,



éste probablemente no se paralice totalmente, pero sí se transforma de modo tal que la sociedad misma como unidad tiende a desaparecer, en tanto y en cuanto la fragmentación prevalece en la forma de estas pequeñas redes interpersonales, con la consiguiente proliferación de actores en lucha por imponer el valor de la moneda que a cada cual le conviene. Es ni más ni menos que el retorno de la violencia cuando el lenguaje común desaparece.

Otra cuestión que aparece con las cuasimonedas, pero especialmente con los clubes de trueque, es el problema del respaldo, ¿por qué respaldar?, ¿en qué?, ¿cuánto? Si bien los primeros nodos de trueque surgieron en 1995, fue entre el año 2000 y el 2002 que registraron un crecimiento exponencial⁶. La mayoría de las redes de trueque no respaldan su moneda porque la impulsan principalmente como medio de circulación, y en el caso especial de Venado Tuerto, se desalienta la moneda como reserva de valor a través de un mecanismo de oxidación. En todas las redes, funciona como unidad de cuenta en tanto que los precios se expresan en esa moneda, pero finalmente en ningún nodo es medida de valor, pues el valor de las mercancías sigue estando en referencia al peso, y luego se aplica una tasa de cambio (Plasencia, 2006).

Volvamos al tema del respaldo. Si seguimos a Godelier (1998), aquello que no se intercambia, aquello que se sustrae de la circulación, está vinculado con lo sagrado y representa la identidad. En términos generales, lo sagrado es algo que está fuera del alcance cotidiano de los sujetos, es aquello a lo que todos los miembros de una sociedad refieren para fundar su identidad como unidad. Es algo externo e inalcanzable, y en cierto sentido, es a la vez un objeto imposible y necesario. En tanto que todo individuo sufre de una falta de ser (no hay sujeto preconstituido ni total), su búsqueda de ser necesita del otro, el sujeto *es* en relación con el otro, nunca en soledad. Pero ese otro se conforma a la vez como modelo y como rival de mi propio deseo (Aglietta y Orléan, 1990: 59). La moneda positiviza ese deseo y esa relación con el otro. En su condición de exterioridad y de equivalente general de todas las mercancías, de todos los posibles objetos de goce, la moneda puede llegar a significar todos esos objetos y ninguno en particular. Es, en definitiva, la promesa de un goce por venir (Sanmiguel, 2003). Por ello mismo, más allá de los enmascaramientos posibles ($D = M$, $1\$ = 1U\$$), el respaldo último es la confianza, es la referencia a nuestra identidad como unidad, a lo sagrado.

Teniendo esto en cuenta, las corridas hacia el dólar en distintos momentos de crisis como en 1989, no reflejarían tanto una actitud pronorteamericana, sino más bien la búsqueda de una exterioridad que se presente segura, de un resguardo de nuestra identidad que aparece amenazada, cuando la sociedad no puede representarse a sí misma como unidad. Ante el rechazo y la desconfianza al Estado argentino, si éste era el representante de nuestra unidad como sociedad, nuestra referencia común, resulta comprensible la búsqueda pulsional (y ya no racional) de otro signo que permita conservar esa promesa de un goce por venir.

⁶ Según exponen Inés González Bombal, Fabiana Leoni y Mariana Luzzi, los participantes en los nodos de trueque en 1999 eran 180.000, en 2001 esta cifra ascendería a 500.000 y en el 2002 el número sería cuatro veces mayor, esto último según las declaraciones de Horacio Covas, fundador de la Red Global del Trueque, al diario *Clarín* el 14/02/02 (González Bombal, Leoni, Luzzi, 2002: 3-4).



V

Retomemos, para concluir, una frase de Aglietta y Orléan: “Su única garantía es la creencia de los sujetos privados en la trascendencia de la institución monetaria. Esta creencia se adquiere por ocultación de su génesis. La moneda parece haber estado siempre instituida. (...) Ahora bien, *lo que la violencia ha hecho, siempre puede deshacerlo*” (1990: 70, cursiva en el original). Si seguimos a Jaques Derrida (2002), esta ocultación proviene de la *espectralidad* de la forma mercancía. El espectro, según la definición del filósofo francés, no viene del pasado ni del futuro pero afecta a ambos por igual⁷, ronda y asedia en el presente, amenaza. Y este pensar espectral que propone Derrida es la forma de enfrentar el carácter místico de la mercancía y su secreto. Un secreto que es tanto mayor porque no oculta detrás de sí ninguna esencia sustancial, sino una relación, un doble vínculo social, el de los hombres entre sí y el de las cosas-mercancías entre sí. Y este secreto proviene de un anormal juego de espejos. El hombre va a buscar una imagen que no le es reflejada ni devuelta, y por ello ya no puede reconocerse en su carácter social. Y esto sucede, precisamente, porque los espectros *carecen de imagen especular*, nada tiene el dinero que pueda devolverle al hombre a través de su imagen, más que la objetivación de lo que en realidad es social. Este juego de espejos resulta eficaz porque muestra disimulando, no es que no refleja nada en absoluto, sino que la imagen que devuelve ya no es la de un sujeto social. A la luz de esto, podríamos reformular y decir que el dinero conjura la violencia de las relaciones de intercambio produciendo un enfrentamiento del sujeto con el objeto, y ya no con otro sujeto. Pero esto no anula la violencia, la regula, o más bien, la regula solapándola bajo la apariencia de la objetividad. Es por ello que Marx dirá que el dinero es una producción de fantasmas, ilusiones, simulacros, apariencias y apariciones. Es la violencia solapada y siempre amenazante, tal como se propone a través de un juego de palabras donde el dinero aparecería como el origen mismo del espíritu y la avaricia (Geld, Geist, Geiz). Así, cuando lo reprimido se deshace de sus ataduras, aparece bajo la forma de crisis, de hiperinflaciones, de enfrentamientos exacerbados y ya no solapados, porque la violencia puede siempre deshacer lo que ella misma ha hecho. Ahora bien, podemos decir, siguiendo a Marx, que *otra* forma de conjurar la violencia refiere inmediatamente a la noción de desfeticización. Este proceso sería así un conjuro doble: contra la violencia y contra el espectro que asedia. Un proceso que ya no puede provenir de un acto de contra-magia sino de un análisis crítico. Pero sobre todo, un proceso de desfeticización que sea eminentemente político, es decir, que luche contra el *poder del olvido*.

Bibliografía

AGLIETTA, MICHEL; ORLÉAN, ANDRÉ.: **La violencia de la moneda**, México, Siglo XXI, 1990.

⁷ Un ejemplo de ello se presenta cuando, contra Marx, se duda de la pureza del valor de uso. Antes de que la mercancía “entre en escena”, que el valor de cambio se haga presente, el fantasma de la forma mercancía ya estaba allí, asediando y afectando de antemano al valor de uso. Pues en cuanto valor de uso destinado a los otros, el primer valor de uso ya es valor de cambio (Derrida, 2002).



- ARONSKIND, RICARDO: "El 89: la hiperinflación como síntoma y como oportunidad", en **La escena contemporánea**, 1999, n° 2, mayo, pp. 69-77.
- Derrida, Jacques: **Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional**, Madrid, Editorial Nacional de Madrid, 2002.
- Fanelli, José María y Frenkel, Roberto: **Políticas de estabilización e hiperinflación en Argentina**, Buenos Aires, CEDES-Editorial Tesis, 1990.
- GODELIER, MAURICE: **El enigma del don**, Barcelona, Paidós, 1998.
- GONZÁLEZ BOMBAL, INÉS; LEONI, FABIANA; LUZZI, MARIANA: "Las nuevas redes sociales: los clubes de trueque". Ponencia presentada en el Seminario Internacional **Respuestas de la Sociedad Civil a la Emergencia Social: Brasil y Argentina Comparten Experiencias**, realizado el 4 de noviembre de 2002, CEDES. Disponible en <http://www.redagora.org.ar/paginas/proyectos/Banco%20Documental%202.0/Temas/Economia%20social/Articulos/Las%20nuevas%20redes%20sociales.pdf>
- Grüner, Eduardo: "Foucault: una política de la interpretación", en Foucault, Michel; **Nietzsche, Freud, Marx**, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 1995.
- HABERMAS, JÜRGEN: **Problemas de legitimación en el capitalismo tardío**, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.
- HALPERIN DONGHI, TULIO: **La larga agonía de la Argentina peronista**, Buenos Aires, Ariel, 1994.
- HEREDIA, MARIANA: "La demarcación de la frontera entre economía y política en democracia. Actores y controversias en torno de la política económica de Alfonsín", en Pucciarelli, Alfredo (comp), **Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, pp. 153-198.
- HEYMANN, DANIEL; NAVAJAS, FERNANDO: "Conflicto distributivo y déficit fiscal. Notas sobre la experiencia argentina, 1970-1987", en **Desarrollo económico**, 1989, Vol. 29, n° 115, octubre-diciembre, pp. 309-329.
- LACLAU, ERNESTO: **Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo**, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.
- LLACH, JUAN: "La megainflación argentina: un enfoque institucional", en Botana, Natalio y Waldmann, P. (comp), **El impacto de la inflación en la sociedad y en la política**, Buenos Aires, Inst. Torcuato Di Tella-Editorial Tesis, 1988, pp. 75-98.
- _____: **Otro siglo, otra Argentina**, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- OBRADOVICH, GABRIEL: "Los intercambios cotidianos con los bonos provinciales de Entre Ríos", en **La sociología ahora**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, pp. 73-90.
- ORTÍZ, RICARDO; SCHORR, MARTÍN: "Crisis del Estado y pujas interburguesas. La economía política de la hiperinflación", en Pucciarelli, Alfredo (comp), **Los años de Alfonsín. ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?**, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, pp. 461-510.
- PALERMO, VICENTE; NOVARO, MARCOS: **Política y poder en el gobierno de Menem**, Buenos Aires, Tesis-Norma, 1996.
- PLASENCIA, MARÍA ADELA: "Monedas sociales en la argentina poscrisis: en la búsqueda de marcos teóricos". Ponencia presentada en **Unisinos - Porto Alegre- Brasil**, noviembre del 2006. Disponible en http://www.tau.org.ar/upload/89f0c2b656ca02ff45ef61a4f2e5bf24/Adela_Plasencia_Ponencia_MS_Unisinos_.pdf
- RINESI, EDUARDO; VOMMARO, GABRIEL: "Notas sobre la democracia, la representación y algunos problemas conexos", en Rinesi, Eduardo; Nardachione, Gabriel y Vommaro, Gabriel (comps), **Los lentes de Víctor Hugo. Transformaciones políticas y desafíos**



teóricos en la Argentina reciente, Buenos Aires, UNGS/Del estante editorial, 2007, pp. 419-472.

SANMIGUEL, EDUARDO: "*El objeto en el lazo social*", en **Desde el Jardín de Freud: Revista de Psicoanálisis**, Universidad Nacional de Colombia, 2003, n° 3, pp. 14-23. Disponible en <http://www.revistas.unal.edu.co//index.php/jardin/article/view/199/480>

Simmel, George: **Filosofía del dinero**, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1977.